

REGLAMENTO DE A GRAN BIKEDADA 2017

1. REGULACIÓN GENERAL

- 1.1. **A Gran Bikedada** es un evento deportivo en bicicleta de montaña con opciones de medio fondo, fondo y gran fondo, de carácter no competitivo, promovido por **Social Ciclismo Fan Manager (SCFM)**, como eje central del programa de actividades, y se celebrará el **domingo 19 de febrero de 2017**, entre Vigo y el Encoro das Eiras (Fornelos de Montes), con regreso a Vigo.
- 1.2. Su fin último es benéfico, en favor del proyecto humanitario Red Concordia, que la citada asociación gestiona para El Progreso (Guatemala).
- 1.3. SCFM es una asociación sin ánimo de lucro, no federada, por lo que la gestión federativa correrá a cargo del Club Ciclista Vigués, y en los aspectos organizativos contará también con la colaboración de Club Ciclista Coruxo, Club Ciclista Teis, Club Ciclista Spol-Concello de Porriño, Club Ciclista Lamprea, Club Ciclista Salvaterra y Federación Galega de Ciclismo, pues la filosofía del evento se sustenta en los postulados de cooperación que propugna Red Concordia.
- 1.4. La inscripción para participar en A Gran Bikedada es obligatoria.
- 1.5. El hecho de inscribirse supone que da participante acepta las condiciones impuestas por la Organización en el presente Reglamento y que se es conocedor del mismo.

El incumplimiento parcial o total del Reglamento entrañará la exclusión de A Gran Bikedada.

- 1.6. Igualmente, por su inscripción, el participante confirma que acepta y se compromete a respetar tanto los Reglamentos de la UCI, de la RFEC y de la FGC, como las directrices, consejos e indicaciones del personal de la Organización y de los Servicios de Seguridad y de Primeros Auxilios.
- 1.7. La actividad estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

2. FECHA, LUGAR Y HORARIOS.

- 2.1. La fecha de la prueba será el 19 de febrero de 2017, y se celebrará con salida y llegada en la ciudad de Vigo.

- 2.2. La salida se efectuará a las 9:00 horas, desde el Paseo de Montero Ríos (zona del Náutico de Vigo), y la llegada se situará en el mismo lugar.

La marcha tendrá carácter NO competitivo. No obstante, se registrará por las directrices de las marchas de gran fondo y para que cada participante pueda tener constancia oficial del tiempo empleado, se situará un punto de cronometraje a 7,4 kilómetros de la salida y de la llegada, en el cruce del Camiño da Traída da Auga con el Camiño Subida ao Pé do Pandeiro.

- 2.3. El cierre de cronometraje se producirá 6:30 horas después del paso del último participante por el primer punto de cronometraje.

Los participantes deberán ajustarse en todo momento a las normas de Tráfico y muy especialmente en el tramo final entre el punto de cronometraje y la meta.

- 2.4. En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola, en todo caso, sobre el horario previsto.

3. RECORRIDO

- 3.1. La marcha ofrece tres modalidades de participación en función del recorrido:

- **Medio fondo:** 41,200 kilómetros.
- **Fondo:** 63,400 kilómetros.
- **Gran fondo:** 94,300 kilómetros.

- 3.2. El itinerario discurre en todos los casos por la Senda da Traída da Auga, que une Vigo con el Embalse das Eiras, en un trayecto de ida y vuelta, con las excepciones de:

Tramo entre Reboreda (Redondela) y A Ermida (Pazos de Borbén), en el que se interrumpe la Senda da Auga, y bucles donde se realiza el giro de regreso de cada una de las tres distancias establecidas. En cada una de estas cabeceras, se producirá un desvío antes de volver a la Senda da Auga para evitar, en la medida de lo posible, el encuentro de frente entre participantes.

En el momento de la inscripción cada participante podrá optar por la distancia que estime más adecuada a su condición física. En caso de duda, es aconsejable optar a una superior, aunque luego se haga otra más corta, pues no se podrá optar a una superior si la elegida había sido otra más corta.

- 3.3. La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en el recorrido, por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a éstos antes de la salida o cuando sea posible, si la alteración se produce después de ese momento.
- 3.4. Todos los corredores deberán respetar el itinerario marcado por la organización.

- 3.5. Cualquier participante que abandone la marcha lo deberá comunicar a la organización lo antes posible.
- 3.6. El itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y de vehículos de muy diverso tipo, por lo que el participante tendrá que respetar en todo momento las normas de circulación y llevar su bicicleta con la debida precaución, con el fin de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en la suya propia.
- 3.7. Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

4. PARTICIPANTES

- 4.1. Todos los participantes tendrán como mínimo una edad de:
 - 14 años cumplidos hasta el día de la celebración para participar en la marcha de **medio fondo**. (Menores de 16 años consentimiento expreso paterno/materno o de club)
 - 15 años cumplidos hasta el día de la celebración para participar en la marcha de **fondo**. (Menores de 16 años consentimiento expreso paterno/materno o de club)
 - 18 años cumplidos hasta el día de la celebración para participar en la marcha de **gran fondo**.
- 4.2. **Los participantes podrán ser federados o no federados. En este último caso deberán suscribir adicionalmente el seguro-licencia de un día que establece la Federación Galega de Ciclismo, con un coste todavía por fijar en la Asamblea de esta entidad a lo largo del mes de diciembre.** Esta cuota de la licencia-seguro de 1 día será idéntico para las tres distancias: gran fondo, fondo o medio fondo.

Los participantes que no piensen tener licencia federativa en 2017, pueden inscribirse con la cuota de federados y posteriormente abonar la licencia de 1 día (condición indispensable para poder participar), o esperar a que la Asamblea de la Federación Galega fije la cuota para realizar su inscripción.

Solo se considerarán ciclistas federados aquellos que el día 17/02/2017 figuren como tales en la relación que la Federación Galega de Ciclismo entregue a la organización.

- 4.3. La Organización dará por cerrada la inscripción, como último día, el 12 de febrero de 2017 (prestar atención a los distintos plazos de inscripción), o previamente, si considerase que el número de participantes puede afectar a cuestiones de seguridad y/u operatividad organizativa.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LA PRUEBA.

5.1 Los participantes deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- Usar el casco de manera obligatoria durante todo el desarrollo de la actividad.
- Llevar en lugar visible el dorsal que les identificará como participantes.
- SERÁ ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE EL DORSAL para circular en el tramo comprendido entre la cabeza y el cierre de la marcha, y no podrá ser reemplazado por ninguna otra placa o dispositivo.
- Respetar el código de circulación.
- Respetar las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia Organización.
- Pasar por el control de salida y por otros que se sitúen en el recorrido.
- No ensuciar o degradar el itinerario, arrojando desperdicios.
- No realizar comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente Reglamento, y en particular, manifestar un comportamiento deportivo y respetuoso con los organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
- Aceptar y llevar a cabo las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la Organización.
- El no cumplir el punto anterior puede suponer la descalificación y perder el derecho a participar en los avituallamientos y premios otorgados, ello con independencia de las eventuales sanciones administrativas que puedan imponer las autoridades competentes.

5.2 En particular, los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán desprotegidos de cobertura jurídica, responsabilizándose en exclusiva de los incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajenos a la prueba.

Se considerarán fuera de itinerario también los participantes que habiéndose inscrito para una distancia determinada, decidan hacer por su cuenta una mayor.

6. INSCRIPCIONES

6.1 A todos los efectos, contabilizan como fecha y hora de inscripción aquellas en las que se efectuó el pago de la cuota correspondiente.

6.2 La inscripción para participar A Gran Bikedada es obligatoria y se podrá llevar a cabo en dos plazos o fases: ORDINARIA y SOLIDARIA, con cuotas de inscripción distintas:

6.2.1 FASE ORDINARIA: Abierta desde el 30 de noviembre hasta el 20 de enero de 2017.

6.2.2 FASE SOLIDARIA: Abierta desde el 21 enero al 12 de febrero de 2017.

6.2.3 CIERRE DE INSCRIPCIÓN. La inscripción se considerará cerrada el 12 de febrero de 2017 a las 24 horas.

6.3 Estos plazos se atenderán, en todo caso, a la consideración del apartado 4.2.

6.4 DORSAL 0. Se establece el Dorsal 0 para aquellas personas que no vayan a participar pero que deseen colaborar con el programa social Red Concordia, dirigido a Aldea Magdalena (San Agustín Acasaguastlán - El Progreso - Guatemala).

La cuota de cada aportación quedará reconocida públicamente en la web de SCFM.

6.5 Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la cuota abonada.

6.6 Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. No pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

6.7 Las inscripciones se podrá realizar por dos canales diferentes:

6.7.1 Pago por WEB, a través de la plataforma online que se establezca para este fin.

6.7.2 Pago por BANCO. En este caso el procedimiento es el siguiente:

a. Se cubrirá el boletín de inscripción online.

b. Se efectuará el pago de la cuota en una de las dos cuentas de Social Ciclismo Fan Manager en entidades bancarias a continuación se especifican.

i. Abanca, CCC: ES58 2080 5000 60 3040327099

ii. Caixa Bank, CCC: ES13 2100 5852 19 0200095717

c. Acto seguido se remite el justificante de pago a la siguiente dirección de correo-e: info@socialciclismofanmanager.com.

d. IMPORTANTE. Para dar validez a la inscripción habrá que optar exclusivamente por una de las dos formas descritas.

7. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

7.1. PRIMER PLAZO (FASE ORDINARIA): La cuota de inscripción dentro del PRIMER PLAZO (hasta el 20 de enero de 2017) será de:

- 6,50 € (incluido chip no retornable) para la marcha de medio fondo.
- 11,50 € (incluido chip no retornable) para las marchas de fondo y gran fondo. **(Los participantes podrán ser federados o no federados. En este último caso deberán suscribir adicionalmente el seguro-licencia de un día que establece**

la Federación Galega de Ciclismo, con un coste todavía por fijar en la Asamblea de esta entidad a lo largo del mes de diciembre).

7.2. SEGUNDO PLAZO (**FASE SOLIDARIA**): La cuota de inscripción dentro del SEGUNDO PLAZO (desde el 21 enero al 12 de febrero de 2017), será de:

- 11,50 € (incluido chip no retornable) para la marcha de medio fondo.
- 16,50 € (incluido chip no retornable) para las marchas de fondo y gran fondo. **(Los participantes podrán ser federados o no federados. En este último caso deberán suscribir adicionalmente el seguro-licencia de un día que establece la Federación Galega de Ciclismo, con un coste todavía por fijar en la Asamblea de esta entidad a lo largo del mes de diciembre).**

7.3. El importe de la inscripción da derecho a:

- Participar en la Marcha.
- Dorsal personalizado para los inscritos dentro de los dos primeros plazos.
- Chip para control electrónico de tiempos.
- 4 avituallamientos (2 dobles)
- Hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes, entre ellos duchas y lavado de bicicletas.
- Quedar registrad@s como colaboradores en el proyecto humanitario Red Concordia, por el hecho de haber participado en la marcha y de haber pagado la inscripción.
- Participar en el sorteo de regalos establecidos por la Organización y que se irán dando a conocer según se acerque la fecha del evento.

8. CATEGORÍAS Y PREMIOS

8.1. A los participantes al final de la marcha se les dará a conocer el tiempo invertido en cubrir el tramo cronometrado.

8.2. Los premios y obsequios derivados de los sorteos serán entregados del modo que designe la organización.

9. ENTREGA DE DORSALES

9.1. La recogida de dorsales se efectuará en el lugar que establezca la Organización a través de la web (www.socialciclismofanmanager.com y www.bikedada.com).

9.2. Para recoger el dorsal es obligatorio presentar el DNI.

9.3. Los participantes podrán retirar el dorsal de un compañero, previa autorización por escrito de éste y copia de su DNI.

10. SEÑALIZACIÓN Y BALIZADO

10.1. El recorrido estará debidamente señalizado con indicadores de dirección y referencias kilométricas.

11. AVITUALLAMIENTOS

11.1. Sin perjuicio de que los participantes deban llevar consigo algún alimento sólido y líquido, a lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los siguientes puntos:

- Medio fondo:
 - o Os Valos (Km. 21), líquido y sólido.
- Fondo:
 - o Os Valos (Km. 21), líquido y sólido.
 - o Amoedo (Km. 37), líquido y sólido
 - o Os Valos (Km. 47,5), líquido y sólido.
- Gran Fondo:
 - o Os Valos (Km. 21), líquido y sólido.
 - o Amoedo (Km. 37), líquido y sólido
 - o Encoro das Eiras (Km. 49,5), líquido y sólido.
 - o Amoedo (Km. 59), líquido y sólido.
 - o Os Valos (Km. 69), líquido y sólido.

11.2. En la zona de avituallamiento se habilitaran recipientes de basura para los participantes que paren y zonas especiales para que los que decidan no parar, puedan tirar la basura.

11.3. Todo participante que no respete las zonas de depósito de basura será descalificado automáticamente de la prueba.

12. CONTROLES

- 12.1. El control de tiempo se llevará a cabo mediante chips electrónicos.
- 12.2. En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto puntos de control en las cabeceras de giro de cada una de las marchas: medio fondo, fondo y gran fondo, siendo obligatorio el paso por los mismos y la entrega del distintivo que se le asigne.
- 12.3. Si algún participante no pasa dichos controles, quedará automáticamente descalificado de la prueba.

13. SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

- 13.1. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en desarrollo de la prueba en función de los diferentes condicionantes, incluyendo la suspensión de la misma si las condiciones meteorológicas lo obligan, o si suceden otras causas de fuerza mayor, ajenas a la organización.
- 13.2. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

14. SEGUROS.

- 14.1 Para participar es obligatorio: bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), en la federación de otro país, bien suscribir la licencia-seguro de día proporcionado por la organización y que otorga la Federación Galega de Ciclismo. Son los únicos seguros validos aceptados.
- 14.2 La participación en la prueba se realiza bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para desarrollar la actividad.
- 14.3 La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, pues estas eventualidades deberían estar cubiertas por los correspondientes seguros. Tampoco se hace responsable de los extravíos o averías que puedan sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante, con la aceptación de este reglamento, exime de manera expresa a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

15. PRECAUCIÓN Y AYUDA EN LOS ACCIDENTES

- 15.1. Al ser una marcha, el carácter principal y los valores de la prueba son los de compañerismo y cooperación. Con lo cual los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.
- 15.2. Se deberán respetar en todo momento las normas de circulación. Los participantes también tendrán la obligación de manejar la bicicleta con la debida precaución, con el fin de evitar cualquier daño en la propiedad ajena, en la del resto de participantes o en la de uno mismo.
- 15.3. Cada participante es responsable de su propia conducción, asumiendo los riesgos propios y situaciones, incluso frente a terceros, que pueda conllevar la participación en la marcha, tanto a nivel de esfuerzo físico como psíquico, con caídas u otro tipo de lesiones.

16. PUNTOS DE SERVICIO DE SOCORRO

- 16.1. La organización dispondrá de servicios de Socorro en puntos estratégicos del recorrido, además de otros móviles, que prestarán atención médica de primeros auxilios a aquellos deportistas que pudiesen necesitarlos.
- 16.2. La prueba dispondrá de los servicios de una ambulancia para curas *in situ* o traslado a un centro hospitalario del accidentado.

17. CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL

17.1. La actividad se desarrolla por zonas de especial interés ambiental, por lo que será obligación de todos preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para tal función.

17.2. Será motivo de descalificación el incumplimiento por parte de los deportistas de esta norma de convivencia elemental.

18. RESPONSABILIDAD

18.1. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como por pérdida, robo, daños o extravío de los objetos de cada participante.

18.2. La participación en la marcha se realiza bajo la propia responsabilidad de cada participante, que asumen los riesgos propios de la actividad.

18.3. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

18. DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la Marcha, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar (dentro de sus fines benéficos), sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

19. ACEPTACIÓN

19.1. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. En caso de dudas interpretativas o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, habrán de atenderse las directrices de la organización, encaminadas a preservar la seguridad de cuantos intervienen en el evento y el mejor disfrute del mismo, por participantes y público, en general.

19.2. Asimismo, los participantes renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.

